

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0107/10

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por vecinos residentes en el Barrio ATEPAM (Asistencia Técnica con Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua), de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes requieren la designación como “Plazoleta”, del espacio verde ubicado en calles internas del barrio.

Que informan que actualmente los vecinos mantienen el lugar, colocan juegos y realizan la forestación con la colaboración de personal municipal.

Que manifiestan la necesidad de contar con canillas para riego, alumbrado, juegos recreativos, así como algún tipo de resguardo para la protección del lugar.

Que consultada la Dirección de Obras Públicas, informa que el lugar que nos ocupa posee una superficie de 875 metros cuadrados y está identificado como “espacio verde” según plano 22-3-88, propiedad del Instituto de la Vivienda de Provincia de Buenos Aires.

Que, consultados los vecinos del lugar, coinciden en que la denominación debería haber referencia al propio nombre del barrio.

Que corresponde al Departamento Deliberativo la imposición de nombres a sitios públicos, así como su conservación, trazado, apertura, rectificación, construcción y conservaciones (Art. 27° de la Ley Orgánica Municipal).

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnase como “**PLAZOLETA DEL BARRIO A.T.E.P.A.M.**” al espacio verde identificado según plano 22-3-88, con una superficie de 875 M2., Circ. XVII – Secc. A – Mz. 78b – Parcela 5ª – Partida N° 38348, ubicado en calles internas del Barrio A.T.E.P.A.M. de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá las acciones necesarias para dotar al lugar de la infraestructura propia del espacio objeto de la presente, así como de los carteles identificadores.-

ARTICULO 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2978/10